

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

CÓDIGO 26615124



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0D8BEE96F852638BB4E9D373FDCF2080

17-18

PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN
PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y
TRIBUTACIÓN
CÓDIGO 26615124

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN |
| Código | 26615124 |
| Curso académico | 2017/2018 |
| Títulos en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014) |
| Tipo | PRACTICUM |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150.0 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Entre las asignaturas a cursar en las dos especialidades del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED, se encuentra las prácticas que todos los estudiantes matriculados en él deberán desarrollar y superar.

Dichas prácticas tienen como principal objetivo complementar, desde la realidad de una Organización o Administración pública, los conocimientos, las técnicas y las metodologías adquiridos en las otras asignaturas que conforman el Máster, así como dotar al estudiante de la experiencia que conlleva conocer desde “dentro” el funcionamiento de dichas organizaciones públicas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con carácter general, para poder cursar las Prácticas, el estudiante deberá haber superado el 50% de los contenidos académicos del Máster (30 créditos ECTS).

Las prácticas del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, en su vertiente profesionalizante son de carácter obligatorio, aunque es posible el reconocimiento de estos créditos en función del currículum vitae del estudiante. A este respecto, la Comisión de Coordinación del Máster podrá autorizar dicho reconocimiento de créditos a los estudiantes que cuenten con experiencia profesional previa como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente durante al menos 4 meses.

Para ello, deberán solicitarlo en el momento de la preinscripción en el Máster y acreditar documentalmente estos méritos.

Aquellos estudiantes a los que no se haya realizado el reconocimiento de créditos porque no cumplan el requisito de los 4 meses de experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente antes de la finalización del periodo de matrícula, pero sí la tengan antes de la finalización del curso académico, podrán realizar un trabajo, que será evaluado por el responsable de las prácticas y que determinará la calificación obtenida en la asignatura. Previamente, deberán haber superado, al menos, el 50% de los créditos que conforman el Máster.

Los estudiantes que no cuenten con experiencia profesional como personal funcionario de



carrera subgrupo A1 o equivalente, deberán realizar las prácticas en una institución pública, para lo que deberán contactar con el Profesor responsable de las mismas. Las Prácticas buscarán objetivos y tendrán contenidos de interés profesional y relacionados con el contenido del Máster y se realizarán una vez que el estudiante haya superado, al menos, el 50% de los créditos que conforman el Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RODRIGO MARTIN GARCIA
rmarting@cee.uned.es
91398-8463
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA LORETO MOHINO MANRIQUE
amohino@der.uned.es
91398-8038
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento de las Prácticas se llevará a cabo, tanto por el supervisor en el organismo receptor y, en su caso, por el/los Equipo/s Docente/s, así como por el/los Profesor/es de la/s materia/s más directamente relacionada/s con el tema en concreto de las prácticas de cada estudiante.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura el estudiante alcanzará los objetivos formativos que se persiguen con el Máster en su conjunto. Así deberá:

- Conocer en profundidad el Sector Público y su actuación, desde la perspectiva del Ingreso y/o el Gasto Público.
- Adquirir formación cualificada (conocimientos y herramientas) para dirigir, gestionar y administrar con eficiencia una Administración Pública al servicio de los ciudadanos y basada en valores organizativos tales como: calidad del servicio, ética, ciudadano-cliente, aportación de valor, incentivos, innovación, evaluación, flexibilidad, gestión operativa de los servicios y de calidad total.-



- Fortalecer la función directiva al servicio de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, atendiendo a pilares tales como: desarrollo del liderazgo, potenciación de las habilidades de comunicación, estímulo de la creatividad, potenciación de la dirección de recursos humanos, desarrollo de las nuevas tecnologías y responsabilidad por la gestión.
- Conocer el concepto y significado de los elementos que caracterizan y conforman el sistema tributario español.
- Conocer y deslindar el objeto y los elementos que caracterizan a cada uno de los principales tributos que integran el sistema tributario español.
- Aplicar normas tributarias a supuestos concretos.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El Plan de Prácticas (horario, actividades a realizar, etc.) serán fijadas de común acuerdo entre la Entidad colaboradora, el supervisor de prácticas y el estudiante. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Profesor responsable de la Prácticas en la UNED.

Los estudiantes estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos y se mantendrán en contacto con el supervisor de las Prácticas en la Entidad Colaboradora y el Equipo Docente de éstas en la UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Al ser una materia eminentemente práctica, en principio no se facilita para esta asignatura bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Es de aplicación lo dicho en el punto anterior.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual del Máster en la plataforma ALF.

Recursos de la Entidad colaboradora.

Biblioteca de la UNED, Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales y, en su caso, de la Entidad Colaboradora.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

